

DECLARACIÓN CONFLICTOS DE INTERÉS DE TERCEROS

Los conflictos de interés son situaciones en las cuales se enfrentan los intereses personales de un proveedor o contratista con los de Colgener S.A., Termotasajero S.A. E.S.P. y Termotasajero Dos S.A. E.S.P. (conjuntamente como las “Compañías”) o de la Fundación Para el Desarrollo del Oriente Colombiano – FUDOC (la “Fundación”). Lo anterior, comprometiendo su transparencia o independencia al momento de tomar decisiones.

En las Compañías y la Fundación respecto de los proveedores o contratistas, identificamos un conflicto de interés predominante que es el “**Familiar**”, y el cual se presenta cuando un proveedor o contratista tiene un familiar por consanguinidad o civil¹ trabajando en las Compañías o la Fundación.

En virtud de lo anterior, y reconociendo los principios de transparencia y ética que han adoptado las Compañías y la Fundación, los conflictos de interés deberán ser declarados por los proveedores o contratistas desde antes de establecer una relación comercial. Por lo tanto, de forma libre y espontánea, me permito declarar bajo la gravedad de juramento las siguientes preguntas:

1. **En el evento de presentar esta declaración como persona natural, ¿tiene algún familiar por consanguinidad o civil que trabaje actualmente o hubiese trabajado en los últimos 5 años para las Compañías o la Fundación?** En el evento de tener una respuesta afirmativa por favor indicar el nombre completo del representante legal, accionista que tiene el vínculo familiar y el nombre completo del trabajador relacionado.

SI___ NO___

2. **En el evento de representar una persona jurídica, ¿alguno de mis representantes legales o accionistas, actuales o que tuvieron dicho título durante los últimos 5 años, tiene algún familiar por consanguinidad o civil que trabaje actualmente o hubiese trabajado en los últimos 5 años para las Compañías o la Fundación?** En el evento de tener una respuesta afirmativa por favor indicar el nombre completo del representante legal, accionista que tiene el vínculo familiar y el nombre completo del trabajador relacionado.

SI___ NO___

Firma: _____

Nombre:

C.C. No.:

Sociedad:

Fecha:

¹ El vínculo familiar por consanguinidad significa aquellas personas que descienden de un tronco común (Ej. Mamá, papá, hijos, hermanos y primos). Por otro lado, el vínculo familiar civil se refiere a aquellos que nacen por el matrimonio o convivencia (Ej. Cónyuge, cuñados o compañero permanente).